



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: No
Radicación#2-2025-04993 Fecha 2025-03-10 09:52 PRO 1730673
Tercero: (ATMOS 1 678) BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLODEX
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL D.C.
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-37551

Señores

**Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A
BANCOLDEX**

Calle 28 No. 13 A 15, piso 39 al 42

contactenos@bancolorex.com

notificacionesjudicialesyadministrativas@bancolorex.com
Bogotá, D.C.

BANCOLDEX Radicación N. 1.591.2025-007798
Fecha y Hora: 11/03/2025 9:58:37 a. m.
Num Folios: 1
Asunto: PROCESOS JUDICIALES
Usuario asignado: GESTOR DIU



Asunto: Practica de Pruebas Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0241-20

Respetados Señores:

Este Organismo de Control adelanta el Proceso de Responsabilidad Fiscal 170100-0241-20, por afectación de los recursos públicos en la **SECRETARIA DISTRAL DE DESARROLLO ECONOMICO SDDE**, por presuntas irregularidades derivadas del Convenio Interadministrativo 292 de 2011, suscrito con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCOLODEX, por la utilización de los rendimientos financieros del Convenio para pagar los gastos de manejo de la cuenta de ahorros en la cual fueron depositados los aportes de la SDDE, generando un detrimento patrimonial en cuantía de: VEINTISEIS MILONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$26.251.385).

Que mediante auto este Despacho ordenó el decreto de pruebas de oficio, con el fin de esclarecer los hechos que dieron origen al Auto de Apertura del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0241-20, para lo cual solicitamos ordenar a quien corresponda, que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente comunicación remitan la siguiente información:

- ❖ *Oficiar al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. BANCOLODEX, para que en virtud del Convenio Interadministrativo 292 de 2011, informe detalladamente los motivos por los cuales en calidad de ejecutor de los dineros provenientes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE, no se realizaron la exenciones de los gravámenes a los movimientos financieros en la cuenta de ahorros destinada para tal fin, tal como se encuentra establecido en el Estatuto Tributario y demás normas concordantes, allegar las evidenciadas correspondientes.*
- ❖ *Remitir e informar de forma detallada los conceptos por los cuales se realizaron los cobros de gravámenes a los movimientos financieros de la cuenta de ahorros destinada para tal fin.*
- ❖ *Informar si los gravámenes a los movimientos financieros de la cuenta de ahorros, obedecieron únicamente a los dineros correspondientes a los rendimientos financieros o a la totalidad de lo depositado en la cuenta de ahorros.*

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

La información debe ser remitida por escrito a la Subdirección del proceso de Responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá Carrera 32A N° 26 A – 10 piso 1°, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del presente. Debe remitirla haciendo referencia al Proceso No 170100- 0241-20 .

Es preciso recordar, el deber de colaboración que tienen las entidades públicas con la Contraloría Distrital, para poder llevar a cabo las investigaciones fiscales correspondientes.

Atentamente,


PAULA CATALINA CRUZ TRIANA
Gerente 039

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha	28/02/25	28/02/25	28/02/25	28/02/25	
Nombre E-Mail Cargo	lima Gisela Diaz Osorio Abugada lgdiaz@contraloriabogota.gov.co	Paula Catalina Cruz Triana pcruz@contraloriabogota.gov.co Gerente 039- Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	Paula Catalina Cruz Triana pcruz@contraloriabogota.gov.co Gerente 039- Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	Paula Catalina Cruz Triana pcruz@contraloriabogota.gov.co Gerente 039- Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal	

Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma es escaneada/digitalizada

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX: 3358888